

Condiciones, de fecha 3 de enero de 1990, que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de restauración e infraestructura de la Casa Colón -rehabilitación de la Casa Grande- 1ª fase, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las mismas, conforme a los expresadas Pliegos, en la cantidad de . . . . . (en letra y número) . . . . . pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de coincidir en sábado el último día hábil del plazo de presentación de ofertas, el plazo se prolongará hasta el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de plicas. En caso de que el referido día fuera sábado, el acto de licitación se realizaría el siguiente día hábil, a las 12 horas.

Documentación a presentar por los licitadores:

La documentación exigida para tomar parte en la licitación se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripción en la que se haga referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre A) se titulará «Documentación» y estará integrado por los siguientes documentos:

Acreditación de la personalidad del empresario. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma:

Si la Empresa es persona jurídica, mediante la Escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es empresario individual mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastanteo al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de altas cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Certificado acreditativo de poseer como contratista de obras del Estado la clasificación: C-2-e.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional por importe de 912.283 pesetas.

El sobre B) se titulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 2 de marzo de 1990.- El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Moriles por la que se anuncia subasta para contratar la obra «Construcción de diez viviendas sociales de promoción municipal en Moriles».

Aprobado mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 11 de diciembre de 1989, el pliego de condiciones económica-administrativas que regirá en la contratación, mediante subasta, de la obra «Construcción de diez viviendas sociales de promoción municipal en Moriles», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante subasta, de la obra denominada «Construcción de diez viviendas sociales de promoción municipal en Moriles»

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 33.703.950 pesetas, I.V.A. incluido, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses.

Financiación de las obras: Lo serán mediante una subvención otorgada por la Junta de Andalucía de 15.000.000 pesetas y un préstamo al promotor de 20.000.000 pesetas.

Garantía provisional: Será de 674.079 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación de la obra.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial del Estado, con prelación del que se publique con fecha posterior, si no fueren coincidentes.

Se presentarán simultáneamente el sobre con la «Proposición Económica» y el de la «Documentación Administrativa», de conformidad con el Pliego de condiciones aprobado.

Moriles, 16 de febrero de 1990.- El Alcalde-Presidente, Rafael Doblas Romera.

### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CONVOCATORIA de subasta para la ejecución de la obra sistema general de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público en la CN-340 entre El Ejido y Santa María del Aguila. (PP. 254/90).

Convocatoria de Subasta para la Contratación y Ejecución de la obra «Sistema General de Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado público en la CN-340 entre El Ejido y Santa María del Aguila».

Objeto de licitación: Ejecución de la obra de «Sistema General de Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado Público en la CN-340 entre El Ejido y Santa María del Aguila».

Tipo de licitación: 87.000.000 Pts.

Duración del contrato: 12 meses.

Garantía provisional: 1.740.000 Pts.

Garantía definitiva: 3.480.000 Pts.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 a 14,00 horas, o bien por correo certificado, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias: Los Pliegos y demás documentación que abran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

### MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio en .....  
 D.N.I. n ..... (lo documento que legalmente le sustituya),  
 en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, (a

en representación de.....), hace constar:

Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación de la obra «Sistema General de abastecimiento, saneamiento y alumbrado en la CN-340 tramo entre El Ejido y Santa María del Aguila», del proyecto técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se comprometo a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de..... pesetas) (en letra y número).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscribiente renuncia a su

fuerro jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competentes en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Así mismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

El Ejido, 5 de marzo de 1990.- El Alcalde, Juan Callejón Boena.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia (PD. 282/90).*

La Delegación Provincial de Fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia del Derecho Minero que a continuación se detalla, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas del 21 de julio de 1973, y el art. 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos acupados por el Registro Minero denominado:

«Virgen de Guadalupe» - Número 14.169.

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania, n.º 1), en las horas de Registro de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contadas a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citada, que en el caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obrarán en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 20 de febrero de 1990.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de otorgamiento de demasía a concesión de explotación. (PP. 108/90).*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que por la Entidad «Hormigones Gibraltar, S.A.», con domicilio en Cádiz, Edificio H.G.II. Zona Franca, titular de la Concesión de Explotación denominada «Arcos», núm. 1196, situada en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitada el otorgamiento de una Demasía producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, en la concesión antes citada. Dicha Demasía comprende una superficie total de 12 cuadrículas.

Lo que se hace pública a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1973, de 21 de julio, transitoria

quinta de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre y Art 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 12 de enero de 1990.- El Delegado Provincial, Antonio Perales Pizarro.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ACUERDO de 23 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la apertura de plazas de presentación de solicitudes de viviendas en: Carrión de los Céspedes, San Juan de Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Caria del Río, Ecija, Marcheno y Pedrera.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca el plazo de presentación de solicitudes para las promociones de viviendas que a continuación se indican:

Carrión de los Céspedes. 12 viviendas. Expediente SE-84/280. De 15 de marzo a 30 de abril.

Alcalá de Guadaíra. 60 viviendas. Expediente SE-86/200. De 1 de octubre a 30 de noviembre, de 1990.

Coria del Río. 73 viviendas. Expediente 89/040. De 1 de octubre a 31 de octubre, de 1990.

Ecija. 78 viviendas. Expediente SE-88/060. De 1 de agosto a 31 de octubre, de 1990.

Marchena. 76 viviendas. Expediente SE-86/260. De 1 de noviembre a 30 de noviembre, de 1990.

Pedrera. 49 viviendas. Expediente SE-88/170. De 1 de septiembre a 30 de septiembre, de 1990.

Los solicitantes han de tener la condición de vecinos del término municipal correspondiente, o bien encontrarse en las circunstancias que determina el Decreto 237/85. Las solicitudes se efectuarán en modelo oficial, presentándolas en el Registro de los Ayuntamientos respectivos. Las rentas de las viviendas serán las que estén vigentes en el momento de su entrega.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Delegado.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución de SPRTV por carretera de la concesión: V-4003: JA-352-SE y EC-JA-035, entre Camas y Sevilla. (PP. 230/90).*

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-4003:JA-352-SE y EC-JA-035, entre Camas y Sevilla.

Peticionario: Autobuses de Camas S.A.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla y Camas.

Concesionarias: Empresa Casal, S.A. Empresa Damas, S.A. Y I.E.D.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes. Calle Itálica n.º 1.

Sevilla, 8 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.